

CASA DE MONEDA DE MÉXICO

INTRODUCCIÓN

El 20 de enero de 1986 se constituyó la **CASA DE MONEDA DE MÉXICO**, como un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, para encargarse de la acuñación de moneda, función que ejerce de manera exclusiva el Estado en los términos del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Casa de Moneda de México, tiene por objeto la acuñación de la moneda de curso legal en el país. En la realización de su objeto, procederá conforme a las características y denominaciones que se establecen en los decretos del Congreso de la Unión y a las órdenes de acuñación del Banco de México, en los términos de la ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Orgánica del propio Banco de México (Art. 4º de la ley de Casa de Moneda de México).

La ley de la Casa de Moneda de México, en su artículo 5 señala además las siguientes actividades:

- Diseñar y producir medallas que otorga el Gobierno Mexicano conforme a la ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, así como otras medallas conmemorativas que determinen las leyes o para fines oficiales y particulares.
- Elaborar piezas y placas de metales preciosos conforme a los programas aprobados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en coordinación con el Banco de México.
- Guardar y custodiar la moneda y los metales que le entreguen en depósito el Banco de México y en su caso, otras instituciones.
- Diseñar y fabricar en su caso, monedas extranjeras, en cumplimiento de convenios y contratos que celebre el Gobierno Federal o que hubiere contratado directamente.
- Promover el desarrollo de tecnología y la fabricación nacional de equipos y materiales destinados a la elaboración de monedas y medallas.

En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información contable, que se presenta, es la siguiente:

- Estado de actividades;
- Estado de situación financiera;
- Estado de cambios en la situación financiera;
- Estado de variación en la hacienda pública;
- Estado analítico del activo;
- Estado analítico de la deuda y otros pasivos;

- Estado de flujos de efectivo;
- Reporte del Patrimonio;
- Informe sobre pasivos contingentes;
- Conciliación contable-presupuestaria
- Notas a los estados financieros;

Con respecto al Estado de Actividades por los ejercicios 2019 y 2018, se detalla lo siguiente:

Los ingresos por Venta de Bienes y Servicios de la Entidad descendieron por 1,687,990,460 pesos, de los cuales el 67.5% corresponde a ingresos de scrap así como el 49.8% corresponde a la acuñación de moneda de curso legal, lo anterior por la menor producción de moneda de curso legal y su correspondiente lámina de scrap. Cabe señalar que en el caso de ingresos por ventas a particulares y servicios de amonedación de metal fino muestra un aumento de 56.3%.

Los gastos de funcionamiento del periodo sumaron 1,794,612,369 pesos, los cuales han generado un decremento con relación al ejercicio anterior por 2,008,711 pesos debido de la austeridad en gastos principalmente en los rubros de servicios personales y servicios básicos.

Con lo anterior, el resultado del ejercicio que se presenta asciende a 339,622,087 pesos.

Con respecto al Estado de Situación Financiera por los ejercicios 2019 y 2018, se detalla lo siguiente:

El rubro efectivo y equivalentes muestra un aumento de 145,512,140 pesos, en comparación con el ejercicio anterior el cual se debe principalmente, a un superávit en el flujo de operación, derivado de la austeridad en gastos de funcionamiento principalmente en los rubros de servicios personales y servicios básicos.

El saldo de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes por 1,221,946,101 pesos, lo integran principalmente clientes e IVA por acreditar, señalando que en el caso de éste último, el saldo corresponde a los meses de abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del ejercicio 2018 y enero a diciembre del 2019. Cabe mencionar que ante la autoridad Fiscal, se da continuidad a los trámites relacionados con la gestión de las devoluciones correspondientes.

En lo que respecta al rubro de clientes el adeudo principal lo tienen, Banco de México, Omega Aleaciones, Secretaría de Salud Pública, Nacional de Cobre y Clientes de centros de distribución.

Por su parte, el saldo de Derechos a Recibir Bienes y Servicios, es de 41,896,720 pesos, en su mayoría pagos por los siguientes conceptos: Adquisición de laminador de oro, horno de vacío.

En lo que se refiere a Inventarios, Almacenes y Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes, existe una disminución de 5,494,966 pesos, la cual se debe principalmente por la disminución en la cantidad de cospeles para la fabricación de monedas de curso legal.

CUENTA PÚBLICA 2019

En el rubro de Activos no Circulantes se contempla una disminución por 80,395,972 pesos, como consecuencia de la aplicación de la depreciación del ejercicio 2019 y de la aplicación de la norma de información financiera NIFGG 04, numeral 20, la cual menciona que al existir un entorno no inflacionario, (la inflación acumulada en los tres ejercicios anuales anteriores es menor al 26%), se deben dejar de reconocer los efectos de reexpresión del activo fijo, generando esta condición cuando el activo se deprecia totalmente.

Por lo que respecta al pasivo este tiene un aumento de 372,933,886 pesos, principalmente en el rubro de Otras cuentas por Pagar a Corto Plazo, por los anticipos de Banco de México por el concepto de la lámina de curso legal.